



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN DE OCAMPO, HIDALGO 2024.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Índice

Presentación.	3
Marco jurídico	4
Objetivo General del Programa Anual de Trabajo (PAT) y metas generales.	5
Actividades específicas.	8
• Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta	
• Difusión	
• Denuncias	
• Gestión	
• Mejora de Procesos	
Glosario.	14



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Presentación

La ética y la integridad, son pilares fundamentales en los que debe basar su funcionamiento la función pública al garantizar la credibilidad y legitimar las acciones desarrolladas por el gobierno.

No se puede concebir la lucha contra la corrupción sin un conjunto de valores preestablecidos que permitan discernir claramente entre lo que es deseable para el bien común.

Contar con códigos o normas de ética no significa ser éticos, para ello se requiere ponerlos en práctica hasta volverlos hábitos, que deberán aplicarse en cualquier ámbito de la vida, ya que estos podrán ser utilizados como una herramienta ante cualquier circunstancia que se presente en el ejercicio del servicio público en la que sea necesario tomar decisiones.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratados internacionales en materia de combate a la corrupción (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Código de Ética y Código de Conducta.

Objetivo General del PAT y metas generales.

Obligaciones y Atribuciones Generales del Comité

El Comité de Ética es un Órgano Colegiado integrado dentro del Ayuntamiento de Tlahuelilpan de Ocampo, Hgo., encargado de impulsar estrategias para la construcción de una cultura de integridad al interior del Gobierno Municipal como:

- Elaborar y presentar el PAT
- Actualizar el Código de Conducta.
- Verificar el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.
- Fungir como Órgano de asesoría y orientación institucional.
- Conocer las denuncias por presuntas violaciones al Código de Ética.
- Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y Código de Conducta



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Objetivo General del PAT

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a lo largo del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que deberá observar el personal del Ayuntamiento de Tlahuelilpan de Ocampo, Hgo., en el desempeño de sus cargos, funciones, facultades, atribuciones y/o comisiones.

Asimismo, se busca propiciar la integridad de las personas servidoras públicas que integran el Ayuntamiento, para que con su comportamiento ético se vuelvan un factor clave, en el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Ética del Municipio de Tlahuelilpan de Ocampo, Hidalgo., así como en el Código de Conducta.

Metas generales

- Garantizar el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Actualizar el Código de Conducta.
- Difundir y aplicar los cuestionarios para dar seguimiento a los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.
- Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
- Reportar al OIC del Municipio las conductas susceptibles de una responsabilidad administrativa.
- Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta.

Actividades específicas

Actividad 1 Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

- **Objetivo:** Que los integrantes del Comité reciban capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
- **Meta:** Al finalizar el año 2024, el 100% de los integrantes del Comité debió haber recibido uno o más cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Actividad	Fecha de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgo
Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya tomado al menos un curso o capacitación en materia de ética.	15-jun-24	Constancia o certificado.	Cargas de trabajo que impida a los integrantes del Comité realizar el curso.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

- **Objetivo:** Que el personal del Municipio reciba capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
- **Meta:** Al finalizar el año 2024, el 100% del personal del Municipio debió haber recibido uno o más cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgo
Realizar las acciones necesarias para que el personal del Municipio acredite al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad o materias afines.	15-jun-24	Constancia o Certificado.	Cargas de trabajo que impidan al personal del Municipio realizar el curso.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

- **Objetivo:** Que el personal del Municipio reciba asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
- **Meta:** Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presenten al Comité en el Municipio sean atendidas en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgo
Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses	Instalación del comité	Registro de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.	Cargas de trabajo que impidan el cumplimiento.

Actividad 2 Difusión

- **Objetivo:** Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas del Municipio en materia de ética pública y conflicto de intereses.

- **Meta:** Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual en materia de Ética Pública sean atendidas por el Comité de Ética.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgo
Gestionar la difusión de materiales sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	15-may-24	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Problemas en los sistemas informáticos que dificulten o impiden las comunicaciones electrónicas.

Actividad 3 Denuncias

- **Objetivo:** Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética.
- **Meta:** Al finalizar el año 2024, al menos 80% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, debieron ser atendidas.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgo
Registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	15-abr-24	Registro de denuncias.	Cargas de trabajo que impidan a los integrantes atender los asuntos.

Actividad 4 Gestión.

- **Objetivo:** Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
- **Meta:** Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de del Comité de Ética.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgo
Cumplimiento de actividades de los integrantes del Comité de Ética.	15-abr-24	Informe de actividades	Reducción o reemplazo de personal del Municipio que impacta en la integración del Comité.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Actividad 5 Mejora de procesos.

- **Objetivo:** Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de Comité.
- **Meta:** Identificar los riesgos éticos en los procesos sustantivos del Comité.

Actividad	Fecha de inicio de la actividad	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgo
Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del comité.	15-abr-24	Registro de medidas implementadas	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del Comité.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Glosario

Conflictos de intereses: La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Corrupción: Abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el objetivo de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual.

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto obstaculizar, disminuir o impedir los derechos de cualquier persona.

Ética pública: Conjunto de principios, valores y reglas de integridad orientados al interés público, conforme a los cuales deben actuar todas las personas adscritas a las dependencias y entidades de la Administración Pública, sin importar su nivel jerárquico, en aras de aspirar a la excelencia en el servicio público que logre contar con la confianza de la sociedad.



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
TLAHUELILPAN
— ¡Orden y Legalidad! —



Personas servidoras públicas: Aquellas que, con independencia de que pertenezcan a un sindicato, desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos.